Control y Vigilancia Territorial Indígena en América Latina:

Reflexiones, buenas prácticas y desafíos

Flores, Petén, Guatemala, 18 al 20 de agosto de 2015

Con el apoyo de:

USAID FROM THE AMERICAN PEOPLE

1. Control y vigilancia como parte de la gobernanza territorial de comunidades y pueblos indígenas.

En América Latina se encuentran la mitad de los bosques tropicales del mundo, y una cuarta parte de estos se ubican en los territorios de comunidades y pueblos indígenas formando parte de su identidad y medios de vida. Estos bosques generan importantes beneficios al planeta, ya que son reservorios de biodiversidad, aportan a la estabilidad del clima y la regulación de los ciclos del agua.

Diversos estudios y mapas realizados utilizando imágenes satelitales muestran que, existe una estrecha correlación entre conservación y manejo sostenible de recursos forestales en aquellos territorios donde se encuentran asentados comunidades y pueblos indígenas. Estos pueblos y comunidades a través de la implementación de mecanismos de control y vigilancia desarrollados en armonía con su identidad cultural y sus medios de vida, se han establecido como excelentes guardianes de sus territorios boscosos y son aliados importantes para la conservación.

En los últimos 30 años, las estrategias de conservación han estado enfocadas al desarrollo de áreas protegidas "sin gente" y sin tomar en cuenta los derechos de las comunidades y pueblos indígenas que ya se encontraban en esos territorios. En gran parte de estos territorios se encuentran recursos valiosos como minería, petróleo, maderas preciosas, y persiste un interés de empresas transnacionales y nacionales de acaparar estos recursos al margen de los derechos territoriales.

Frente a estas amenazas, los desafíos de los pueblos indígenas y comunidades forestales han estado en la línea de fortalecer la gobernanza territorial, es decir, la gestión comunitaria de sus recursos naturales incluyendo sus mecanismos de control y vigilancia. Las alianzas y redes de organizaciones indígenas de América Latina han coincidido en que es necesario incidir sobre los gobiernos y la cooperación internacional para que las estrategias de conservación de la biodiversidad y del equilibrio climático, integren de manera apropiada los derechos de las comunidades y pueblos indígenas y aseguren el acceso y participación en los beneficios por el uso de sus bosques.

En este contexto, en el marco del Programa "Ampliando la Inclusión y Mitigando las Emisiones" (AIME), la Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques, PRISMA, ACOFOP y Forest Trends organizaron el "Taller de Intercambio de Experiencias en Control y Vigilancia Territorial", que tuvo lugar en Flores, Petén, Guatemala, del 18 al 20 de agosto del 2015. Al evento se dieron cita líderes y lideresas indígenas, campesinos y afrodescendientes que presentaron sus experiencias en Control y Vigilancia Territorial, provenientes de Perú, Ecuador, Colombia, Brasil, México, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Además participaron académicos, representantes de institutos de investigación, organizaciones sociales, programas de desarrollo forestal, cooperantes, un representante de empresa y representantes del sector Estatal de Áreas protegidas de Guatemala.

Las presentaciones realizadas en el taller se organizaron de la siguiente manera:

- Un panel de expertos: Avances y retrocesos de la gobernanza territorial comunitaria en América Latina.
- Tres paneles de Intercambio de experiencias con los siguientes temas:

- Control y vigilancia territorial como mecanismo en la protección de los medios de vida de las comunidades y el manejo sostenible de sus bosques.
- Control y vigilancia territorial como mecanismo para la defensa de los derechos de las comunidades sobre su territorio y su autodeterminación.
- Las nuevas tecnologías para el control y vigilancia territorial.

La riqueza de las presentaciones permitió desarrollar reflexiones grupales para identificar los elementos claves que inciden en los procesos de gestión integral del territorial, control y vigilancia.

A pesar de las diferencias de contexto geográfico, la diversidad de amenazas y desafíos, y los mecanismos desarrollados en la defensa del territorio; los grupos coincidieron en los aspectos claves o las buenas prácticas que están desarrollando en su ejercicio de gobernanza territorial.

Los participantes consideraron que las condicionantes claves para implementar procesos de control y vigilancia territorial efectivos están en la línea de fortalecer la gestión integral del territorio y desarrollar mecanismos para su defensa en los niveles comunitario, nacional e internacional. La reflexión estuvo en torno a la necesidad que los Estados respeten los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en relación a su autonomía, autodeterminación y la gestión del territorio, la identidad y la administración de la justicia propia. También se realizaron reflexiones en plenaria sobre los desafíos y propuestas de próximos pasos para fortalecer los procesos de gobernanza territorial, control y vigilancia en defensa del territorio.

Elementos clave para la vigilancia territorial: reflexiones realizadas por pueblos indígenas, afro descendientes y comunidades de América Latina.

Recuperar el control y los múltiples derechos de propiedad del territorio, y no solamente buscar vigilancia en el uso de los recursos. La discusión es sobre cómo fortalecer una gestión integral del territorio y mantener derechos al territorio, incluyendo la decisión en la gestión de los recursos.

Mantener instituciones locales fortalecidas, lo que incluye el cumplimiento efectivo de las normas internas y las formas propias de organización, a través de un sistema jurídico propio establecido según su cosmovisión.

Los beneficios de cuidar el bosque sean percibidos por los miembros de la comunidad y se convierten en un incentivo para mantener procesos de control y vigilancia (por ejemplo: tener agua, ser parte de la comunidad, ser parte de una tierra ancestral, tener ingresos económicos, etc.). Además estos beneficios y servicios eco sistémicos que sean reconocidos por personas externas a la comunidad y por el Gobierno.

Establecer una nueva relación con el Estado: El reconocimiento del Estado sobre los derechos al territorio y sobre la aplicación de las formas propias y efectivas para el control y vigilancia como parte de la autodeterminación y gestión integral de los territorios es fundamental.

Si se realizan negociaciones con el gobierno para realizar de manera conjunta procesos de control y vigilancia, ambas partes deben de estar convencidas que se llega a un gana- gana.

El presente documento contiene una síntesis de las conclusiones y análisis de las lecciones aprendidas sobre control y vigilancia territorial generadas durante el evento, que puede servir como instrumento para ampliar el debate y posicionar los derechos de los pueblos y comunidades forestales en defensa de su territorio. Las presentaciones pueden descargarse en el sitio de PRISMA http://www.prisma.org.sv

Las 3 temáticas de reflexión sobre Control y Vigilancia territorial

El diálogo, reflexión y conclusiones sobre buenas prácticas giraron en torno a tres grandes temáticas, muy vinculadas a los mecanismos de defensa del territorio: en primer lugar, las prácticas de manejo territorial que aseguran el acceso regulado a los recursos por parte de los usuarios locales. En segundo lugar, los mecanismos para hacer frente a las amenazas provenientes de terceros (minería, concesiones madereras, colonos). Y en tercer lugar la movilización legal para hacer valer sus derechos en las cortes nacionales e internacionales mediante los litigios estratégicos.

Estas tres temáticas se entrelazan de la siguiente manera: a nivel local comunitario, se requiere que las organizaciones cuenten con esquemas que regulan el acceso a los recursos y a la vez comprometen a los comunitarios en el control, supervisión y vigilancia territorial.

Esta primera escala ha permitido a muchas comunidades organizar el uso y acceso de los recursos del territorio mediante el desarrollo de sus sistemas propios de gobierno y de normativas locales, además se implementan como medidas preventivas. En una segunda escala se encuentran las estrategias comunitarias de control y vigilancia que hacen un frente común en la defensa del territorio contra los mecanismos de despojo y usurpación de derechos por parte de terceros poderosos. En la escala superior, se sitúan los mecanismos políticos y legales que se movilizan para defender, recuperar y lograr el reconocimiento de los derechos territoriales, incluyendo el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación.

Históricamente, los pueblos indígenas y comunidades forestales, han tenido que hacer uso de estos tres mecanismos: regular el acceso individual a nivel interno, organizar la acción colectiva comunitaria para hacer frente a las presiones externas, y utilizar los recursos legales y políticos a su alcance para logar el reconocimiento de sus derechos territoriales.

2. Experiencias y buenas prácticas sobre control y vigilancia territorial como medidas de prevención.

La gestión integral del territorio

Muchos pueblos indígenas y afrodescendientes han desarrollado formas de gobernanza o gestión integral en sus territorios, lo que les ha permitido establecer estrategias de vida en apego a su cosmovisión e identidad para el uso, manejo y conservación de sus recursos materiales e inmateriales, incluyendo prácticas de identidad y espiritualidad.

Las prácticas de control y vigilancia pueden referirse a las actividades de protección propiamente dichas, ya sea del territorio y del bosque, y generalmente son prácticas asociadas al mantenimiento de brechas o linderos, garitas de control, comités de vigilancia comunitaria, control de plagas, control de aprovechamientos ilícitos, etc.; o bien pueden referirse a las prácticas de defensa del territorio frente a amenazas externas. Estas prácticas de control y vigilancia forman parte de lo que se ha denominado las instituciones de gestión territorial, cuyos aspectos claves se refieren al fortalecimiento de gobiernos locales propios, en la mayoría de casos de organizaciones ancestrales.

Las organizaciones de gestión territorial son las encargadas de la aplicación de los estatutos, normas y sanciones relacionados a los derechos de la tierra y el territorio. Estas organizaciones aplican mecanismos para regular herencias y traspaso; evitan que personas externas entren en sus territorios; establecen cuotas de cosecha de productos (cantidad permitida para el uso de recursos); organizan la supervisión, control y vigilancia; y organizan las faenas de mantenimiento, etc.

Diversas experiencias implementadas por los pueblos indígenas, en algunos casos documentados, muestran que hay por lo menos 5 aspectos clave que permiten una gestión territorial integral exitosa, entre estos cabe destacar:

- Tener gobiernos territoriales u organizaciones propias fortalecidas, es decir una fuerte organización social o lo que los académicos denominan institucionalidad local;
- Consolidar proyectos colectivos a través de la administración de tierras comunales, de bosques comunales, el manejo forestal colectivo, etc;
- Mantener vivo el sentido de pertenencia, convivencia e identidad de comunidad;
- La aplicación de los derechos individuales y colectivos al territorio, en relación a sus dimensiones económica o material, cultural o espiritual y política (autonomía)
- Saber entender y negociar con el entorno.

Control y vigilancia para el acceso regulado a los recursos y manejo sostenible de los bosques

Las organizaciones comunitarias están realizando procesos de control y vigilancia en una amplia gama de lógicas para la gestión del territorio. Muchas de éstas lógicas se encuentran inmersas en prácticas ancestrales de ***servicio comunitario*** y responden a procesos preventivos de vigilancia para evitar que pueblos vecinos o actores externos hagan uso de los recursos que se encuentran en el territorio o se posicionen de sus tierras. Para citar algunos ejemplos: en la Parcialidad Baquiax en Guatemala (organización ancestral con un sistema patrilineal y territorio comunal reconocida desde el año 1,600), las mujeres actualmente también están prestando su servicio comunitario y sirven como guardabosques para evitar aprovechamientos forestales ilegales, descortezamiento de pino blanco, control de plagas e incendios forestales. Anteriormente las mujeres no eran asignadas al servicio que cada uno de los miembros de la comunidad presta anualmente como guardabosques; sin embargo, debido a la migración

de los hombres a Estados Unidos y a la discusión interna comunitaria sobre los derechos de propiedad territorial que también poseen las mujeres según consta en el título registrado, actualmente participan en la vigilancia del bosque. También en los ejidos de México existen lógicas de control y vigilancia arraigado en el servicio comunitario y los valores ancestrales.

También existen ***lógicas económicas*** de control y vigilancia que responden a los incentivos de realizar un ***manejo forestal comercial***, tal es el caso de ACOFOP en Petén; organización de segundo orden que aglutina 24 entidades (concesiones forestales comunitarias, cooperativas y asociaciones). Todas las asociaciones miembros de ACOFOP realizan procesos de control y vigilancia de incendios forestales y aprovechamiento ilegal de productos maderables y no maderables dentro y fuera de la Reserva de la Biosfera Maya. Otros casos se refieren a la implementación de ***procesos de cogestión*** (Estado-comunidad) tal es el caso de la comunidad indígena Nicolás Romero, en el Estado de Michoacán. En éste caso, El Estado decretó Áreas de conservación especial para la mariposa monarca pasando por encima de los derechos de la comunidad y prohibiéndoles el uso de sus recursos. Las negociaciones con el Estado e instituciones externas han servido para llegar a un acuerdo de corresponsabilidad en los procesos de vigilancia ante la tala ilegal, y el reparto de beneficios para la comunidad indígena que históricamente es dueña del territorio.

Por otro lado, existen **iniciativas de control y vigilancia apoyadas financieramente por la cooperación internacional**. En Perú, por ejemplo, con el apoyo financiero de la Unión Europea, se impulsó el Proyecto "Modelo de Gestión Comunal Sostenible de Bosques inundables en la Amazonia Andina Peruana", el cual sirvió de base para impulsar otros proyectos de control y vigilancia en el manejo sostenible en actividades forestales en Ucayalí. También es conocido el caso de la Veeduría Forestal Comunitaria en Ucayalí, Peru, el proyecto tiene como principales áreas de acción: asesor y acompañar en la suscripción de acuerdos comerciales entre las comunidades nativas y terceros; acompañar en el saneamiento registral; dar un soporte técnico en la resolución de conflictos en las comunidades; y acompañar en la toma de decisiones respecto a la gobernanza forestal, estableciendo acercamiento con las instituciones públicas y privadas.

Sin embargo, en la mayoría de casos, los procesos de control y vigilancia se están realizando sin un apoyo económico proveniente del Estado, más bien son las organizaciones comunitarias con recursos propios (servicio comunitario) las que realizan efectivos procesos de control y vigilancia, es importante resaltar los aportes comunitarios y motivar procesos de autonomía territorial; o en todo caso, desarrollar procesos de cogestión y manejo con reglas claras sobre los aportes de cada una de las partes.

En grupos de trabajo se realizó una reflexión sobre las buenas prácticas de prevención para la defensa del territorio que realizan las comunidades. En el recuadro siguiente se muestran las acciones claves que los participantes consideran como **buenas prácticas y medidas preventivas en la realización de control y vigilancia territorial.**

BUENAS PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA TERRITORIAL

Fortalecer el sentido de comunidad y tener una visión compartida del territorio:

- Impulsar una formación integral en niños y jóvenes, respetando los principios de la cosmovisión indígena (educación intercultural formal e informal). Infundir en la juventud la lucha de los pueblos.
- Mantener vivos los conocimientos ancestrales y las prácticas culturales propias, conversando y explicando a niños, mujeres y jóvenes la importancia que tiene en su vida. Impulsar el rescate de la cultura y de los valores.
- Desarrollar procesos informativos constantes a las bases comunitarias.
- Apropiación del proceso comunitario, que la comunidad conozca como funciona la organización o el gobierno territorial.
- Generar proyectos colectivos propios y productivos, para que los miembros perciban los beneficios de ser parte de la comunidad, incluyendo beneficios económicos o a sus medios de vida.
- Fortalecer la identidad indígena en los miembros de la comunidad.

Desarrollar un Sistema Integral de monitoreo:

- Realizar constantemente mantenimiento y control de límites territoriales, aunque sea un trabajo arduo, es una prevención efectiva para evitar que entren personas externas.
- Identificar o detectar las amenazas al territorio, ya sea a través del sistema de guardabosques o guarda recursos, o bien equipándose con tecnología como teléfonos inteligentes, GPS's etc.
- Realizar un monitoreo sobre los estudios científicos que realizan dentro del territorio, exigir acuerdos firmados en donde el compromiso sea que la información quede en la comunidad.
- Romper el concepto de prevención como un costo. La comunidad invierte diversos recursos (trabajo, dinero, tiempo), pero los beneficios del territorio son mayores.
- Incorporar nuevas tecnologías para el control y vigilancia: mapeos y monitoreo computarizado, etc.
- Mantener un inventario local de sitios sagrados, lugares ceremoniales, conocimientos sobre la biodiversidad y plantas medicinales, etc.

Fortalecer la gobernanza territorial:

- Aplicar las normas y estatutos e implementar un sistema de control colectivo, evitando corrupción a lo interno de la organización y la comunidad. A la primera falta se realiza una llamada verbal, a la segunda falta una llamada por escrito y a la tercera falta si es de gravedad se expulsa de la comunidad. Dejar constancia en acta comunal.
- Establecer reglas claras a los miembros de la comunidad sobre los usos de los recursos. Hacer aprovechamiento forestal de manera consensuada y que participe toda la comunidad.
- Aplicar mecanismos de transparencia en la organización comunitaria y rendición de cuentas.
- Fortalecer las capacidades de incidencia política. Que liderazgos y comunidad tengan conocimiento sobre los derechos individuales y colectivos al territorio.
- Tener la seguridad de los títulos colectivos del territorio, o avanzar en la titulación comunal indígena.
- Fortalecer la participación de las mujeres. Valorar el aporte de las mujeres en el cuidado y la defensa del territorio. Involucrarla en la toma de decisiones.
- Informarse sobre los mecanismos de defensa y tener conocimiento de los derechos, aun antes que los líderes estén detenidos, criminalizados o acusados. Que la comunidad conozca como defenderse de la persecución.

Realizar Alianzas estratégicas

- Desarrollar planes de protección ínter comunitarios, varias comunidades y pueblos vecinos que tengan amenazas similares pueden coordinarse y tener mayor fuerza.
- Articulación con otras instancias que tengan objetivos afines, identificando que sean aliados de la comunidad y evitando que impongan sus agendas externas
- Asesorarse por profesionales indígenas u organizaciones aliadas que apoyen la incidencia de los pueblos indígenas.

Fortalecer la economía local

- Fortalecer las prácticas productivas y económicas que ya existen en los territorios
- Realizar un manejo forestal sostenible con miras a obtener beneficios para los miembros de la comunidad
- Dinamizar la economía local de los territorios
- Apoyar la medicina tradicional como parte de la economía local.

Desafíos para establecer una nueva relación con el Estado en aspectos de manejo forestal y conservación de bosques:

Varios comentarios y reflexiones hicieron mención a los retos y desafíos que tienen las comunidades y pueblos indígenas en relación a las políticas, leyes y reglamentos forestales emitidos por los Estados, así como a las lógicas conservacionistas que todavía persisten a través de la declaratoria de áreas protegidas. Los principales puntos abordados fueron los siguientes:

- Las entidades gubernamentales encargadas de los bosques tienen leyes, normativas y reglamentos forestales que no reconocen la lógica de aprovechamiento y manejo forestal sostenible que realizan los pueblos indígenas y comunidades locales/forestales. Muchas de las normativas de desarrollo y manejo forestal han sido posibles aplicarlas en parte, gracias a la participación de la población local y los mecanismos de control y vigilancia que aportan las comunidades y los pueblos indígenas. Por lo tanto se considera necesario revisar y readecuar los reglamentos, y hacer menos burocráticos los planes de manejo forestal, para beneficio de la población local y no para beneficio únicamente de la conservación u otros actores que aprovechan la madera.

- La imposición de vedas forestales y manejo de plagas desde las entidades del Estado se realizan desde una visión conservacionista, sin tomar en cuenta las lógicas de manejo de los pueblos indígenas y comunidades locales/forestales. El desafío es desarrollar una nueva forma de relación institucional entre los pueblos indígenas y el Estado en estos aspectos.

- Las entidades de Gobierno relacionadas a la Conservación, han declarado áreas protegidas en sobreposición de territorios indígenas. A pesar que muchas veces no tienen los suficientes recursos para desarrollar por ellos mismos procesos de control y vigilancia en áreas protegidas, tampoco quieren reconocer el aporte sustancial que realizan las comunidades y pueblos indígenas en la conservación, utilizando recursos propios a través del servicio comunitario. Tanto instituciones gubernamentales como pueblos indígenas pueden desarrollar acciones conjuntas para mejorar la gobernanza de los territorios, por medio de fortalecer las formas propias de control y vigilancia que realizan los pueblos indígenas y comunidades locales/forestales.

- Si bien ha habido un avance por parte de algunos Estados, para reconocer derechos de uso que tienen comunidades y pueblos indígenas asentados dentro de áreas protegidas, estos son emitidos por periodos de tiempo, o bien dados bajo la figura de concesiones. El desafío por parte de las comunidades que hacen uso de los recursos en áreas protegidas es ampliar sus derechos, incluyendo un reconocimiento de derechos territoriales y la ampliación de derechos de uso y exclusividad.

En conclusión, las organizaciones comunitarias aplican prácticas de regulación para el acceso y uso de los recursos boscosos y se esfuerzan por mantener un sistema de control, supervisión y vigilancia territorial realizado por los miembros de la comunidad. También mantienen sistemas propios de gobierno y de normativas locales y estas se implementan como medidas preventivas. Sin embargo, las comunidades están sufriendo amenazas externas de parte de terceros poderosos que buscan el acaparamiento de recursos valiosos como minería, petróleo y otros, por lo que las comunidades están en la búsqueda de implementar y fortalecer estrategias de control y vigilancia para hacer un frente común en la defensa del territorio contra los mecanismos de despojo y usurpación de derechos, es decir, organizar la acción colectiva comunitaria para hacer frente a las presiones externas. El abordaje de ésta segunda temática se expone en el siguiente apartado.

3. Economía global y tendencias en el acaparamiento de recursos: amenazas y retos para el control y vigilancia desde el territorio.

Megatendencias y cambios territoriales

Estudios realizados en políticas económicas mundiales, indican que la demanda por recursos naturales seguirá en aumento; se pronostica que para el 2,030 la demanda mundial de alimentos se incrementará en un 35%, además habrá una necesidad más alta de agua en un 40% y de energía en un 50%. Esto nos crea un escenario de disputa en torno a los recursos naturales de alimentos y agua, y de recursos minerales para sostener los procesos de industrialización y tecnología. Ante este escenario, América Latina se visualiza como un territorio proveedor de recursos para varios países industrializados como Estados Unidos, India, China y Rusia y ante todo un foco atractivo para el comercio y la producción secundaria de la Cuenca del Pacífico que abastece a países como Japón y China.

Desde la lectura geopolítica realizada por los países del norte, América Central es particularmente importante por la lucha y los corredores territoriales que mantiene el crimen organizado. Los analistas consideran que hay tres cosas que hacen viable al crimen organizado: el lavado de dinero a través de un sistema financiero global, el tráfico de armas y el control territorial. En éste escenario de economía global, los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades tienen una serie de amenazas:

- El acaparamiento de recursos naturales que se encuentran en territorios indígenas: acaparamiento de tierras para cultivos extensivos, recursos forestales, agua, minería y minerales raros (minerales utilizados en la producción de tecnología de punta).
- El carácter extractivo de las empresas transnacionales (Rusia, China, USA, India).
- El control territorial por el crimen organizado y el alta en las actividades ilícitas.
- Corrupción y clientelismo.
- Negociaciones legislativas sesgadas.

Mecanismos utilizados para hacer frente a las amenazas por el acaparamiento de recursos.

Los territorios indígenas, campesinos y afro descendientes de América latina están siendo presionados por una serie de inversiones de gran escala (minería, petróleo, acaparamiento de tierras para cultivos extensivos, concesiones madereras industriales, etc.) respaldadas por los gobiernos de turno para que cedan sus recursos. La principal estrategia utilizada por los actores externos ha sido la desarticulación de las instituciones de gestión territorial o gobiernos locales, ya sea por la desarticulación de las organizaciones y gobiernos territoriales locales para evitar la puesta en practica de estatutos y formas de organización comunal, por la criminalización de liderazgos comunales, por la fragmentación de las tierras comunales (titulación individual y no reconocimiento de las tierras comunales), o por la negación de sus derechos individuales y colectivas al territorio.

Los participantes consideraron que a pesar de las fuertes amenazas externas, existen buenas prácticas de gobernanza territorial, que son implementadas según la naturaleza o tipo de amenaza. Por ejemplo, las prácticas de control y vigilancia frente a concesiones mineras son diferentes a las prácticas utilizadas frente a la invasión de terceros o colonos. Se decidió realizar la reflexión en torno a: la invasión de colonos o terceros al territorio; las amenazas por actividades extractivas (concesiones mineras, madereras,

hidrocarburos, megaproyectos); la falta de voluntad política del Gobierno y falta de institucionalidad indígena.

Las buenas practicas de control y vigilancia territorial frente a las invasiones al territorio por colonos o terceros:

En varios países de América latina se están dando invasiones de colonos no indígenas, ganaderos o personas asociadas al tráfico ilícito que penetran a los territorios para tener acceso a la tierra, ya sea para cultivos extensivos, o para el control territorial que les permita realizar sus actividades ilícitas. Frente a éste fenómeno, los participantes indicaron cuales han sido sus mejores buenas prácticas:

- Mantener una lucha constante por el reconocimiento del territorio de forma colectiva, haciendo énfasis en el título colectivo.
- Si no se tiene un título colectivo, hacer gestión para la titulación colectiva y evitar la titulación individual.
- Realizar procesos de ordenamiento territorial comunitario.
- Implementar procesos de diálogo y negociación entre las partes involucradas (comunidad y colonos) para llegar a un acuerdo; siempre y cuando no sean agresivos o involucrados en actividades ilícitas.
- Delimitar el territorio y dar mantenimiento a los linderos.
- Fortalecer la organización comunal y regional.
- Desarrollar el Saneamiento en el territorio.
- Generar el diálogo entre las comunidades afectadas y las autoridades competentes para que ayuden en la resolución de conflictos. En la mayoría de casos el Estado tiene la obligación de acompañar procesos de saneamiento.
- Prohibir y aplicar las sanciones por la venta de tierras (parcelas) a externos a los miembros de la comunidad.
- Contar con un reglamento interno comunal y crear normas de convivencia.
- Elaborar materiales de capacitación sobre resolución de conflictos.

Practicas de saneamiento territorial realizadas en Nicaragua frente a la invasión de colonos o terceros

El saneamiento territorial es un mecanismo de regularizar territorios con un estatus legal de reconocimiento y propiedad que está siendo ocupado por terceras personas, si es necesario con medidas de desocupación o desalojo de éstas últimas.

En Nicaragua, la Ley de Demarcación y Titulación establece que el Estado está obligado a realizar saneamiento territorial como última etapa en la demarcación y titulación de territorios indígenas. Sin embargo, el Estado no ha iniciado de forma oficial la etapa de saneamiento, por lo por iniciativa de los pueblos indígenas, ellos están implementando diferentes métodos de saneamiento territorial, tales como la negociación, la mediación y la judicialización.

La mediación se refiere al fortalecimiento de capacidades sobre mediación y negociación, y la instalación de mesas de diálogo, lo que permite que las partes se acerquen y se sensibilicen sobre la necesidad de llegar a acuerdos. La judicialización se utiliza como medida de presión para obligar a los terceros a negociar con las autoridades indígenas. Los resultados obtenidos al aplicar estos métodos han sido: Desalojos; reubicación de colonos de forma acordada; arrendamiento de tierras; indemnización; y en la mayoría de casos acuerdos de convivencia y coexistencia pacífica.

Los avances en la implementación y adaptación de éstos métodos para el saneamiento territorial, constituyen una buena practica para el control territorial.

En el siguiente recuadro se recopilan las **buenas prácticas de gobernanza territorial frente a amenazas por actividades extractivas**, se recalcó la necesidad de fortalecer integralmente un proceso de defensa, tanto alo interno de la comunidad, como mecanismos externos para defender derechos al territorio.

BUENAS PRÁCTICAS DE GOBERNANZA, CONTROL Y VIGILANCIA TERRITORIAL FRENTE A AMENAZAS POR ACTIVIDADES EXTRACTIVAS (CONCESIONES MINERAS, MADERERAS, HIDROCARBUROS, ETC.) y MEGAPROYECTOS

1. **Ejercer el derecho a la libre determinación:** Los pueblos indígenas son dueños de su territorio y tienen el derecho a decidir sobre el uso de sus recursos y sobre la forma de aplicar los procesos de control y vigilancia, por medio del litigio estratégico u otras formas.
2. **Establecer por escrito los Estatutos comunales,** indicando sus mecanismos de control, vigilancia, decisión y sanción. Dar a conocer estos Estatutos a las instancias jurídicas nacionales.
3. **Establecer la asamblea comunitaria como instancia máxima de decisión y respaldo**. Las decisiones sobre prohibiciones de personas externas al territorio, construcción de garitas de control, prohibiciones de maquinaria, etc., deben ser consultadas en asamblea. Posteriormente difundir acuerdos de asamblea a la comunidad, a otros actores y a las instituciones públicas.
4. **Fortalecer las capacidades de las autoridades locales y los miembros de la comunidad** en: legislación, derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas; y negociación y argumentación. A lo interno de la comunidad, desarrollar diálogos informativos y de análisis, aprovechando los canales y medios de comunicación existentes.
5. **Valorar los beneficios culturales, ambientales y económicos del territorio; y fortalecer la identidad y la cohesión territorial:** Los miembros de la comunidad conocen y valoran su territorio y los recursos que hay en él, por lo que asumen el compromiso de controlar y vigilar el territorio. Además perciben beneficios económicos y en sus medio de vida, por lo que desarrollan un manejo sostenible de sus recursos naturales y forestales.
6. **Identificar la propiedad comunal indígena** con letreros que indiquen los artículos de ley que protegen la propiedad comunal como propiedad privada y con derechos de exclusión.
7. **Decir No al catastro individualizado,** es decir incentivar los procesos de titulación colectiva que respete el derecho al territorio y reconozca la tierra como colectividad indígena.
8. **Elaborar protocolos internos sobre la aplicación de la consulta y el consentimiento previo, libre e informado bajo los lineamientos y cosmovisión indígena**. Garantizar la participación de todas las comunidades que se encuentren dentro del territorio y desarrollar procesos legítimos de consulta previa.
9. **Hacer que el Estado respete el derecho a la consulta previa y al consentimiento libre, previo e informado.** Realizar la consulta previa según los lineamientos establecidos por la comunidad e incidir para que el Gobierno la respete y las vincule a la legislación vigente del Estado.
10. **Demandar indemnización al Estado y empresas por los daños ambientales y repercusiones a la salud de las comunidades.** Dar a conocer a la opinión pública y aliados los impactos adversos de las actividades extractivas (principalmente minería) en el agua, la salud y el medio ambiente para lograr aliados externos en las demandas.
11. **Hacer incidencia en tomadores de decisión del respetando los derechos al territorio indígena.** Re tomadores de decisión del Gobierno, repres internacionales. Comprometer al gobierno para información por parte del Estado
12. **Cumplir con los acuerdos establecidos**, tanto a l actores.

Protección ante la criminalización de dirigentes indígenas, campesinos y afrodescendientes:

Las actividades extractivas y la intromisión de personas externas ligadas a actividades ilícitas en los territorios repercuten en las organizaciones comunitarias. Los actores externos poderosos, incluyendo a los que están vinculados a actividades ilícitas mantienen redes de contactos y aplican mecanismos de intimidación y amenazas a los liderazgos comunitarios. Lamentablemente muchos liderazgos se encuentran criminalizados, en situación de desventaja y algunos han muerto por la defensa de su territorio. Frente a esta situación, los participantes consideran que una practica necesaria para impulsar la buena gobernanza en los territorios debería de ser la elaboración y asesoría para la implementación de planes de contingencia para el salvaguardo de los líderes; también hacer presión al Estado para que

Las buenas prácticas de control y vigilancia territorial frente a la falta de voluntad política del Gobierno y falta de institucionalidad indígena.

La falta de voluntad política de los gobiernos es un obstáculo para la aplicación de los derechos

territoriales de las comunidades y pueblos indígenas. Frente a ésta amenaza, las acciones de control y vigilancia han estado encaminadas a buscar sinergias entre organizaciones indígenas y llegar a acuerdos de cooperación con otras instancias que trabajan en pro de la defensa de los derechos de los pueblos indígenas, los principales puntos enumerados por los participantes fueron:

- Buscar sinergias tanto sociales, políticas, técnicas, legales y otras.
- Mejorar la participación política mediante propuestas normativas.
- Proponer anteproyectos de ley de parte de las autoridades de pueblos indígenas que respalden los derechos de los pueblos indígenas.
- Pronunciarse en contra de leyes y normativas que atentan los derechos individuales y colectivos de comunidades y pueblos indígenas; hacer paro al gobierno.
- Fortalecer el liderazgo comunal en legislación y derechos y promover la participación comunal.
- Incentivar a los líderes indígenas para que asuman cargos regionales y nacionales

En conclusión: Las comunidades y pueblos indígenas están implementando buenas prácticas de control y vigilancia territorial para hacer un frente común en la defensa del territorio, contra los mecanismos de despojo de recursos (minería, petróleo, concesiones madereras) y de usurpación de derechos por la intromisión de colonos. Frente a la magnitud de éstas amenazas, consideran que es importante fortalecerse en la comprensión de los mecanismos políticos y legales que se movilizan para defender, recuperar y lograr el reconocimiento de los derechos territoriales, incluyendo el ejercicio de la autonomía y la autodeterminación.

En éste sentido, el litigio estratégico como mecanismo para recuperar el control del territorio es un valioso mecanismo de defensa a alto nivel. En el siguiente apartado se aborda ésta temática.

4. Defensa de los derechos de pueblos indígenas desde la óptica jurídica nacional e internacional

Existen avances en el marco internacional en el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios, tales como la Declaración de Naciones Unidas sobre derechos de pueblos indígenas (2007), el Convenio 169 de la OIT (1989), la Doctrina y jurisprudencia de la Comisión y Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), lo que está permitiendo el reconocimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes a su territorio. Varias constituciones políticas de América Latina, y varias sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de Cortes Constitucionales reconocen el derecho al territorio que tienen los pueblos indígenas como parte de su práctica cultural; también reconocen que el concepto de tierra queda limitado. En el marco del Derecho actual, los pueblos indígenas tienen derecho a la posesión y propiedad de los Territorios (habitat) donde viven, pues de ello depende su forma de vida y existencia. Pese a todos estos avances, persisten problemas de sobreposición de leyes forestales, ambientales y de áreas protegidas que suponen una expropiación de los territorios indígenas.

El litigio estratégico como mecanismo para recuperar el control del territorio

Las empresas nacionales y transnacionales están en la búsqueda de recursos preciosos que en muchos casos se encuentran en territorios de comunidades y pueblos indígenas. Los gobiernos, a través de la implementación de políticas comerciales, tratados de libre comercio e inversión extranjera privilegian el acaparamiento de estos recursos sin tomar en cuenta los derechos colectivos territoriales. Frente a estos desafíos, el litigio estratégico se ha constituido en un mecanismo para recuperar el control del territorio, avanzar en procesos de autodeterminación y autonomía de los pueblos indígenas de América Latina.Las estrategias clave que se consideran necesarias para la utilización del litigio estratégico en defensa del territorio son:

- **Fortalecer "el sujeto titular de derechos":** Mostrar la relación que los pueblos y las comunidades tienen con su territorio. Fortalecer la identidad, historia y formas propias de resistencia. Contar con una buena lectura jurídica, es decir, información sobre las normas que establece el Estado y tener una visión crítica al respecto. Realizar talleres con la comunidad antes de cada acto procesal y firmar actas que aprueban cada etapa procesal. Realizar una formación de dirigentes a través de diplomados y otras formas de capacitación sobre derechos al territorio desde la perspectiva del derecho internacional y nacional (Constitucional y civil), enfocándose a la implementación de mecanismos para hacer respetar los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas. Conformación de equipos mixtos de dirigentes y abogados para fortalecer los sujetos indígenas de derecho a fin de que puedan conducir el litigio estratégico de sus casos.

- **Tener una Estrategia jurídica:** Hacer énfasis en los derechos colectivos que ya poseen los pueblos indígenas y evitar argumentar solo las necesidades que tienen. La demanda jurídica debe citar los derechos de los pueblos al territorio de manera colectiva y los derechos humanos individuales, haciendo uso del derecho constitucional e internacional. Hacer uso de mecanismos procesales ordinarios, constitucionales e internacionales. Sistematizar las normas nacionales e internacionales que amparan los derechos de los pueblos en materia de derechos a la propiedad, justicia, etc. No aplicar las metodologías de derecho civil en casos de propiedad colectiva indígena, aplicar derecho constitucional e internacional, que por lo general está por encima de las leyes nacionales.

BUENAS PRÁCTICAS JURÍDICAS PARA LA DEFENSA DE LOS TERRITORIOS: ALGUNOS EJEMPLOS

APLICACIÓN DE LA JURISDICCIÓN INDÍGENA, COMO MANIFESTACIÓN DE LA AUTONOMÍA.

- **Aplicación de mecanismos de decisión y vigilancia como parte de la gobernanza de los territorios indígenas: Comunidad Nativa Tres Islas en Perú.** Decisión en asamblea general para impedir el ingreso de terceros que hacían tala o minería ilegal dentro del territorio y ejecución a través de la construcción de una casa de control. La casa de control y talanquera fue derribada, pero El Tribunal Constitucional resolvió a favor de la comunidad Tres Islas y garantizó los derechos que tienen sobre su propiedad territorial y autonomía. Consultar resolución en http://www.tc.gob.pe/jurisprudencia/2012/01126-2011-HC.pdf

- **2 casos del pueblo indígena Kuna de Panamá: Ejercer la justicia indígena y detener a personas externas en su territorio.** El Congreso Kuna ordenó la detención de una persona bajo denuncia de narcotráfico; la Corte Suprema reconoció la justicia indígena para detener a narcotraficantes en su territorio y amparó al pueblo Kuna. **Ejercer el control del territorio ancestral aunque no haya sido reconocido por el Estado como parte del territorio en autonomía indígena,** decisión del Congreso Kuna de definir y ejercer el control de su territorio ancestral frente a la invasión de terceros y la instalación de hoteles en una parte de su territorio que no fue reconocido como parte de la autonomía Kuna.

PRÁCTICAS INDÍGENAS PARA ESTABLECER UNA NUEVA RELACIÓN CON EL ESTADO

- **Nuevas formas de relación con el Estado Hondureño para la consulta previa en el territorio indígena miskitu.** MASTA (pueblo miskitu) elaboró el Protocolo Bio-Cultural del Pueblo Indígena Miskitu: el derecho al consentimiento libre, previo e informado. Esta herramienta ha permitido facilitar la aplicación de la consulta en la Muskitia con respecto a proyectos de conservación y manejo de recursos en su territorio. La propuesta fue elaborada porque el Estado hondureño argumentaba que no tenía los medios para elaborar el protocolo y realizar la consulta. https://cmsdata.iucn.org/downloads/protocolo_bio_cultural_miskitu.pdf

- **Carta de Entendimiento de Coordinación y Cooperación entre el Ministerio Público de Guatemala y el Consejo de Autoridades ancestrales Indígenas Ixiles, en reconocimiento y respeto del sistema de justicia y autoridad propio del pueblo ixil.** Se incentiva el respeto al sistema de justicia del pueblo ixil y "la cosa juzgada". Incluye el compromiso de instalar una mesa de trabajo que promoverá el intercambio de experiencias y la coordinación de un proceso de formación y capacitación para profundizar el conocimiento de los fundamentos y procesos propios de ambos sistemas de justicia. Para más información consultar http://www.rebelion.org/noticia.php?id=200411

- Informar al Estado sus prioridades de desarrollo como pueblos indígenas e incidir para que sean incorporadas en las políticas públicas. Caso de Costa Rica y Honduras.

Algunos ejemplos de otras sentencias favorables.

- Caso de Comunidad Toledo vs. Belice ante la CIDH, donde se aplica el Convenio 169 de la OIT y la DNUDPI aún en países que no han ratificado el Convenio. https://www.cidh.oas.org/annualrep/2004sp/Belize.12053.htm.
- Nicaragua: Sentencias civiles que anulan títulos de terceros en territorios indígenas utilizando figuras civiles de prescripción. Sentencias penales contra quienes han usurpado y usado títulos civiles para transferir derechos territoriales (esteleonato: vender lo ajeno como propio).

- **Implementar una Estrategia de incidencia política y alianzas**: Lograr el respaldo de actores y aliados clave (comunidad jurídica, actores políticos, actores internacionales) por medio de acciones de incidencia, alianzas o cabildeo.

- **Implementar una Estrategia de comunicación y educación:** Usar los medios de comunicación, radio, prensa, TV en momentos clave del proceso o cuando se gane la demanda.

- **Implementar un Plan de contingencia**: Realizar un diagnóstico de riesgos y amenazas tomando en cuenta problemas de corrupción, amenazas o intimidación. Implementar un plan de prevención/protección a liderazgos indígenas. Realizar denuncias, cadenas de comunicación y apoyos.

5. Propuestas de próximos pasos para fortalecer procesos de control y vigilancia en defensa del territorio de comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes.

A manera de conclusión y definición de próximos pasos, los participantes indicaron 4 grandes abordajes para el seguimiento.
Primero, el fortalecimiento de sus capacidades para la gestión territorial, para lograr esto se propone lo siguiente: 1) sistematizar las experiencias sobre gobernanza territorial que existen en América latina, pero en un lenguaje sencillo y accesible a líderes y comunidades. Se propone priorizar las experiencias de aplicación de Estatutos, reglamentos internos, normas y puesta en práctica de la vigilancia en los territorios. 2.) Fortalecer las capacidades para la gestión del territorio, a través de realizar pasantías o intercambios, fortalecer conocimientos locales y definir estrategias institucionales. Se enumeraron propuestas de intercambios de experiencias puntuales entre organizaciones de acuerdo a interés afines; y la propuesta de realizar intercambios de experiencias indígenas para el establecimiento de negocios autónomos para promover la economía social sostenible. 3) La capacitación en nuevas tecnología de control y vigilancia también fue un tema propuesto por varios participantes, y 4) Dar un seguimiento a los procesos de saneamiento y ordenamiento territorial, principalmente en los pueblos indígenas de Nicaragua y el pueblo miskitu de Honduras.

Segundo, el litigio estratégico como mecanismo de defensa de derechos humanos y territoriales como tema fundamental. En este sentido las propuestas están en dos líneas, 1) El fortalecimiento de capacidades a los liderazgos y asesoría para impulsar procesos de litigio estratégico y 2) Asesorar una estrategia de defensa ante la criminalización de líderes. Por último, realizar procesos de incidencia política, enfocados a tomadores de decisión en los gobiernos y legislación. También se considera importante el fortalecimiento para la aplicación del sistema jurídico indígena y reconocimiento de parte del Estado.

Fortalecimiento de capacidades técnicas para la gestión integral del territorio.

Sistematizar experiencias sobre gobernanza territorial, en lenguaje sencillo.

- Compilar y sistematizar las experiencias de buenas prácticas de gobernanza y gestión integral de los territorios (vigilancia, seguridad, estatutos y reglamentos) en un lenguaje sencillo, popular y de manera práctica.
- Compilar, analizar y compartir documentos sobre Estatutos, reglamentos internos y comunitarios, prácticas de control y sanción, mecanismos de vigilancia y control por medio de servicio comunitario.

Fortalecer las capacidades para la gestión de territorios

- Hacer pasantías de lideres en eventos nacionales e internaciones (congreso internacional de rondas, del 1 al 3 de diciembre)
- Socializar la información adquirida por líderes participantes y replicar las experiencias a lo interno de las organizaciones. Multiplicar las experiencias.
- Realizar intercambios en los territorios. Realizar encuentro en los mismos lugares de los hechos.
- Implementar planes o guías de trabajo para los territorios. Consolidar su desempeño a nivel territorial con cosmovisión indígena.
- Fortalecer conocimiento del territorio y derechos indígenas, valorar lo nuestro.
- Definir estrategias institucionales de control y vigilancia incluyente.
- Acofop, pasar de un contrato de usufructo a la titulación colectiva
- Fortalecimiento de las diferentes comisiones de los Kuna Yalas
- Solicitar a la Alianza Mesoamerica de Pueblos y Bosques dar seguimiento a estos encuentros. Se solicita una gestión de financiamiento para control y monitoreo.

Propuesta de intercambios de experiencias para el fortalecimiento entre organizaciones

- Intercambio con Acofop y COCOMASUR y experiencias de la rondas de Perú.
- Intercambio entre pueblo Kuna Yala y ACOFOP para fortalecer Gobernanza territorial
- Intercambio con el pueblo Ixil y Kuna Yala sobre implementación del sistema jurídico indígena.
- Realizar un intercambio entre organizaciones con manejo forestal comunitario como Acofop, Feproah, el Chocó en Perú, para fortalecimiento mutuo.
- Consolidar con otras organizaciones que no están dentro de la AMPB pero que también tienen experiencias de control y vigilancia.
- Intercambio entre pueblos indígenas de Brasil, intercambio para conocer monitoreo vía satélite. Seguir con plan de trabajo en Brasil, ya fue pensado por muchos
- Intercambio entre FENAMAD y ACOFOP, para conocer la experiencia de ACOFOP sobre madera.
- Realizar encuentros en Tres Islas
- Intercambio de experiencias con la organización de Guatemala (pueblo Ixil) en relación a la carta de entendimiento con el Ministerio Público. (Kuna Yala)
- Dar a conocer las experiencias de vigilancia de Ronderas.
- Creación de una red de comunicación entre grupos de vigilancia y defensa del territorio para un intercambio constante de experiencias e información.
- Intercambios con organizaciones que posean título de propiedad colectivos de sus territorios

Intercambio de experiencias indígenas para el establecimiento de negocios autónomos

- Promover la economía social sostenible de los territorios.

Intercambio de nuevas tecnologías de control y vigilancia

- Capacitaciones en programas GIS con software libre, vigilancia vía satélites en teléfonos inteligentes, drones, etc.
- Implementar estrategias de vigilancia utilizando nueva tecnología de control y vigilancia
- Acercamientos con Earth Observation para conocer tecnologías nuevas para el control y monitoreo territorial. (Asociación Metareilá de Brasil, Kuna Yala)
- Intercambio de nuevas tecnologías en control y vigilancia (caso Madre de Dios ORAU, otros)
- Apoyar para buscar recursos para monitoreo y vigilancia
- Impulsar procesos de monitoreo propio
- Establecer comunicación permanente entre los participantes haciendo uso de la tecnología (Internet, páginas de consulta, etc.)

Saneamiento de territorios y ordenamiento territorial

- Seguimiento a los procesos de saneamiento de los pueblos indígenas de Nicaragua
- Apoyar procesos de saneamiento en territorios indígenas miskitos para la defensa de la madre tierra
- Fortalecimiento de capacidades de gestión de conflictos, negociación, derechos, administración de sus bosques y recursos.
- Implementar leyes de ordenamiento territorial en cada comarca territorial indígena (miskitu y otras)

Litigio estratégico como mecanismo de defensa de derechos humanos y territoriales.

- Fortalecimiento de capacidades en litigio estratégico a través de diplomados e intercambios de experiencias
- Formar líderes y abogados a través de cursos presenciales y virtuales sobre el litigio estratégico como mecanismo en defensa de derechos territoriales de pueblos indígenas.
- Establecer una Red de Diplomaturas y programas formativos y de sistematización sobre litigio estratégico, (en coordinación con IIDS), para fortalecer intercambio de experiencias en litigios para líderes.

- Intercambio de estudios académicos. Universidad en Perú está capacitando sobre derechos indígenas.
- Creación de una plataforma de **asesoría jurídica**, buscando vinculación con IIDS y la CIDH, con el apoyo de la AMPB o Prisma con los siguientes componentes:
- Incidencia normativa (lobby legal, iniciativas)
- Compendio normativo (carta de entendimiento del poder judicial, protocolo de consulta). Guía de recolección de pruebas que se puedan reconstruir.
- Asesoría jurídica especializada: herramientas para resolver conflictos por forma jurídica.
- Apoyar redes de litigio estratégico
- Sistematización de experiencias de litigio

Asesorar una estrategia de defensa ante la criminalización de líderes

- Formación: visualizar, dar seguimiento y apoyo a líderes y pueblos perseguidos, buscar apoyo por parte de la cooperación internacional para defensa.

Diplomados/ capacitaciones en derechos humanos para defensores como medidas de prevención por la criminalización de líderes y liderezas

Incidencia política

- Realizar talleres y foros con representantes de gobierno y pueblos indígenas juntos, para avanzar en la incidencia política, apoyar la incidencia de un problema en particular.
- Hacer incidencia con sus respectivos gobiernos. Conocer la política de gobierno y un análisis sobre las políticas públicas de beneficio colectivo del territorio y de los pueblos indígenas
- Planes de exigencia política para que se pueda incidir, cambio o cumplimiento de la política pública
- Apoyar a los pueblos para la incidencia para la legislación de la propiedad colectiva y el reconocimiento de ley para la propiedad colectiva.
- Lucha legal para el reconocimiento de la propiedad de los bosques y recursos naturales
- Llevar a la Corte Interamericana de Derechos Humanos el reclamo de las tierras ancestrales.
- Dar a conocer los derechos de los pueblos indígenas a nivel nacional en la opinión publica, a través de un sistema de educación en derechos. Convenios para educación adaptada a nuestra realidad en temas como derechos, organización, becas, etc.
- Exigir al gobierno el derecho jurídico
- Exigir la ratificación del convenio 169 de la OIT
- Apoyar estrategias de comunicación de la vigilancia indígena.
- Divulgación a las comunidades sobre las experiencias de otros territorios
- Que la Alianza Mesoamericana (AMPB) facilite estos procesos para que los territorios se apropien de las gestiones, incidencia políticas y de negociación.

Fortalecimiento para la aplicación del sistema jurídico indígena y reconocimiento de parte del Estado

- Capacitar a los administradores de justicia ordinaria en Perú (enlazar con el programa Maya en la región Ixil).
- Ejercer los derechos al territorio (autodeterminación y autonomía) de los pueblos indígenas a través del sistema jurídico indígena.

Participantes:

Norving Golf, MASTA. Juan Carlos Pérez, Cooperativa Maya Itzá, Carlos Góngora, El Esfuerzo. Juan Carlos Ocampo, PIPC. Rigoberto Martínez, Cooperativa Carmelita. Sara María Cuervo, Consejo Civil Mexicano. Mario Mendoza, Noticiero Norte Informativo. María Mangandid, Noticiero Norte informativo. Mayra Castillo, PRISMA. Leonor González, PRISMA. Fausto Luna, PRISMA. Andrews Davis, PRISMA. Rodolfo Cardona, ACOFOP. Marvin Bámaca, ACOFOP. Manuel Martínez, ACOFOP. Elmer Salazar, ACOFOP. Mariela López, Gobernación Guatemala. Salvador López, CONAP. Erasmo Os, OMYC. Sergio Ortiz, SCEE. Andrew Dudley, Earth Observation. Edilfonso Aji, Congreso General Congreso Emberá W. Tino Quintana, Congreso Regional Comarca Emberá. Mariano García, ADECRO Camotán. Eddy Timiez, COICD. Pedro Taylor, Nación Mayangma. Ydelso Hernandez Llamo, CUNARC-Perú. Luis Góngora, ACOFOP. Marvin Sotelo, AMPB. Julizza Bol, ACOFOP. Ireay Molina, ACOFOP. Manuel Marroquín, Carmelita. Naciel Kiapa Pantin, MASTA. Víctor Santiago López, MASTA. Lizardo Cauper Pezo, ORAU. Luis Edgar Payaba Pacaya, FENAMED. Sergio Perea Ponce, Tres Islas. Gustavo Lino, Nación Mayangna. Everildys Córdoba, COCOMASUR. Jorge Mendoza, GTI. José Adolfo Peña Ortiz, Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques. Rachel Velásquez, Mesa de Parcialidades de Totonicapan. Arildo Gapamí, Associacos Metareilá. Darío García de la Paz, Red MOCAF AC. Erik Ossiel Torres Mireles, Red MOCAF AC. Greta Román Clemente, Derecho, Ambiente y Recursos Naturales DAR. Avelino Pérez, Congreso General Guna, Belisario López, Congreso General Guna. Jerry Campos Monge, abogado litigante. Isabel Pasos, AMPB. Noé Pérez, PRISMA. Serapio Caballero, FEPROAH. Julio Valiente, ACOFOP. Ana Centeno. ACOFOP. Aníbal Caal Ortiz, OMYC. Vanessa Linforth, FSC. Joel Pacheco, Árbol Verde. Ángel Gutiérrez, Prensa. Teresita Chinchilla, ACOFOP. Silvel Elías, FAUSAC. Violeta Reyna, consultora. Baudelio Chi, Selva Maya. Alma Aguilar, CONAP. Carlos Coy, Sabana ST. Gonzalo Ochaeta, LB. Julio Escalante, CUSTOSEL. José Luis Barrientos, CUSTOSEL. Alejandro Bonilla, consultor. Chris Van Dam, Forest Trends. Victor Lopez Illescas, AMPB. Raquel Yrigoyen Fajardo, IIDS.